

La Xunta obliga a actuar contra una nave con licencia en Padrón

2006-03-29 00:00:00

La Consellería de Política Terrotorial ha resuelto que el alcalde de Padrón, Jesús Villamor, deberá adoptar medidas contra una nave situada en A Matanza junto al cementerio que, según la consellería, no se adapta a la legalidad.

El alcalde deberá actuar contra esta nave en el plazo de un mes. La consellería de Política Territorial empezó a investigar hace tres años tras recibir diversas denuncias sobre la legalidad de esta nave, ya que aunque el suelo está considerado como urbano residencial de edificación entre medianeras, el ayuntamiento concedió la licencia para construir una planta baja para almacén.

Por ello, el alcalde tendrá que restaurar el orden urbanístico por orden de la resolución de esta consellería.